

ORDENANZA N° 313/2016

VISTO:

La situación de revista del empleado, Sr. Miguel Ángel MAYOR, DNI N°: 29.525.599; y al ocasionarse una vacante en el Sector Maestranza, Y;

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 11/01/2016 se ha producido el deceso del Agente Comunal, Sr. Ángel Raúl MAYOR, DNI: 11.331.195;

QUE, a los efectos del cumplimiento de la Ley N° 9286, que en su Artículo 130 establece: *“En caso de fallecimiento del Agente, la autoridad competente deberá designar, por el conducto legal pertinente, a la viuda o a un hijo de aquel directamente sin prueba de selección, en un cargo vacante de nivel inferior en la especialidad, y según las condiciones que posea el postulante”*;

QUE, la Federación de Trabajadores Municipales de la Provincia de Santa Fe (FESTRAM) ha emitido su opinión mediante nota de 16 de Febrero de Dos Mil Dieciséis, solicitando se arbitren los medios necesarios para que el Sr. Miguel Ángel MAYOR, en el menor tiempo posible, está formando parte del conjunto de trabajadores que tiene la Comuna de Marcelino Escalada;

POR TODO ELLO, LA COMISIÓN COMUNAL DE MARCELINO ESCALADA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 313/2016

ARTÍCULO 1°: Desígnese al Señor Miguel Ángel MAYOR, DNI N°: 29.525.599, dentro del Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo de Personal de Ejecución, Categoría Ocho (8) desde el 01/03/2016, con todos los suplementos y asignaciones correspondientes a dicha categoría.

ARTÍCULO 2°: Los gastos que demanden dicho cargo serán imputados al Presupuesto General de Gastos e Inversiones correspondientes al año 2016.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

Dado en la localidad de Marcelino Escalada, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe a los 29 días del mes de Febrero del año 2016.-